

ESTUDIO DE DETALLE
ED010.1

EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO

OIU	PLANEAMIENTO	HOJA/S PLANO
ED010.1		K-8

PROMOTOR
EL PALMERAL DE ALICANTE, S.A.

ESTUDIO DE DETALLE – ED				
Título completo:				
- APD/12 “El Palmeral”. Modificación Puntual de las parcelas “3 y “4” del Estudio de Detalle aprobado definitivamente el 3 de marzo de 1989.				
Expediente administrativo				
Fase procedimental	Órgano	Diario	Nº	Fecha
Exposición pública	Decreto			11/07/1996
Exposición pública (Publicación)		DOGV	2809	14/08/1996
Exposición pública (Publicación)		Información		17/07/1996
Aprobación definitiva	PLENO			25/09/1996
Aprobación definitiva (Publicación)		BOP	263	14/11/1996
Aprobación definitiva (Publicación)		Información		18/10/1996



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DECRETO Nº 1010

Vista la propuesta que me formula el Area Oficina del Plan General, relacionada al dorso, he resuelto aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, y por Decreto de 3-6-96 en su nombre, el Concejal Delegado de Urbanismo, Don José Ramón García Santos, a 11 de julio de 1996.

P.S.M
EL SECRETARIO,
P.D. EL OFICIAL MAYOR,



Fdo.: José Ramón García Santos.

Fdo.: Carlos Arteaga Castaño.

PROVIDENCIA:

Dése traslado de esta resolución a la Sección y Negociado de su origen, para su debido cumplimiento.

Alicante, en el día de la fecha precedente.

EL SECRETARIO GENERAL,
P.D. EL OFICIAL MAYOR,

Fdo.: Carlos Arteaga Castaño.

DILIGENCIA:

Con esta fecha se ha dado cumplimiento.

Alicante, a

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

AREA OFICINA DEL PLAN GENERAL.
Propuesta

Ilmo. Sr.:

Cumplidos que han sido los trámites reglamentarios propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"DECRETO.-

La Mercantil El Palmeral de Alicante, representada por D. Juan Carlos Santamaría Gil-Delgado, ha presentado una Modificación del Estudio de Detalle del APD/12 El Palmeral de Alicante.

Dicha Modificación tiene por objeto, reordenar los volúmenes de la edificación correspondiente a las parcelas 3 y 4, eliminando la separación de 2 m. entre las dos torres de cada parcela para realizar un solo bloque por solar.

La documentación integrante del mismo consta de Memoria informativa y justificativa de la ordenación y planos de la ordenación vigente y de la proyectada.

La Oficina Municipal del Plan General ha emitido un informe en el que se indica que la propuesta presentada se considera correcta, por lo que se estima que debe ser expuesta al público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52, en relación con el 44 y siguientes, de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, la tramitación de los Estudios de Detalle comprende la exposición al público de los mismos y su aprobación definitiva, que corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Procede, por tanto, someter a información pública la Modificación del Estudio de Detalle, lo que es competencia del Alcalde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45. 2 B) de la referida Ley.

Por cuanto antecede, Resuelvo:

Primero.- Someter a información pública la Modificación Puntual del Estudio de Detalle del APD/12 El Palmeral -Alicante-, promovido por la mercantil El Palmeral de Alicante, representada por D. Juan Carlos Santamaría Gil-Delgado.

Segundo.- Publicar un Edicto al respecto en un diario de la ciudad, en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Diario Oficial de la Generalitat.

Tercero.- Remitir aviso con el contenido del presente Decreto al domicilio fiscal de quienes consten en el Catastro como titulares de derechos afectados por el Proyecto.

8

Cuarto.- Advertir que se podrán presentar alegaciones durante veinte días contados desde la última publicación del Edicto.

Quinto.- Con el resultado de la exposición pública, los informes y dictámenes necesarios, elevar el Estudio de Detalle al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva."

Alicante, 11 de julio de 1996.
LA JEFA DE NEGOCIADO.



Fdo.: Rosa Ferrer Rubio.

AJUNTAMENT D'ALACANT

EDICTE [96/5571]

L'Alcaldia-Presidència, i en els seu nom el regidor delegat d'Urbanisme, amb data 11 de juliol de 1996, ha dictat un decret pel que es resol:

- sotmetre a exposició pública per termini de 20 dies, comptats des de l'última publicació d'aquest edicte, la Modificació de l'Estudi de Detall del APD/12 El Palmerar d'Alacant.

Cosa que es publica perquè se'n prenga coneixement, i es fa saber que l'expedient podrà ser examinat a l'Oficina Municipal del Pla General (carrer de Jorge Juan, núm. 1, 3.^a planta) i que, durant l'esmentat termini, podran presentar-s'hi al·legacions; tot això, de conformitat amb el que es disposa en l'article 52, en relació amb el 45.3 i 45.4 de la Llei 6/1994, de 15 de novembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de l'Activitat Urbanística.

Alacant, 12 de juliol de 1996.- L'alcalde, p. d., el regidor d'Urbanisme: José Ramón García Santos.

AJUNTAMENT DE TORREVIEJA

EDICTE [96/5542]

Pedro A. Hernández Mateo, alcalde-president de l'ajuntament de Torrevieja, fa saber:

Que presentada una alternativa tècnica de Programa per al Desenvolupament de l'Actuació Integrada i projecte d'Urbanització del Polígon Industrial Casa Grande 2 del Pla General d'Ordenació Urbana i Pla Parcial pel senyor Pedro Albadalejo González com a apoderat de la Urbanitzadora Industrial de Torrevieja, SL, a l'empara del que es disposa en els articles 45 i 46 de la Llei 6/1994, Reguladora de l'Activitat Urbanística, se sotmet a informació pública.

Aquesta informació pública té alhora caràcter de concurs públic per a la selecció de l'urbanitzador, per què s'hi poden presentar alternatives tècniques i al·legacions durant 20 dies comptats des de la publicació de l'edicte en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Les proposicions jurídicoeconòmiques podran presentar-se durant els cinc dies següents al venciment del termini anterior. L'acte d'obertura de pliques es farà en la següent data hàbil a la conclusió del termini per a presentar-les a la Secretaria Municipal.

L'expedient complet es trobarà exposat al públic durant l'esmentat termini a l'Ajuntament de Torrevieja, Servei d'Urbanisme.

Torrevieja, 15 de juliol de 1996.- L'alcalde-president: Pedro A. Hernández Mateo.

AJUNTAMENT DE FINESTRAT

INFORMACIÓ PÚBLICA [96/5664]

Es fan públics els nomenaments del Sr. Francisco Mayor Llinares, Sr. Manuel Álvarez Rodríguez, Sr. Miguel Sellés Santamaría i Sr. Josep Albert Lloret Lloret, com a funcionaris de carrera de l'escala d'Administració especial, subescala de serveis especials, Policia Local, de la plantilla d'aquest Ajuntament. El nomenament es realitza per resolució de l'Alcaldia, de data 8 de maig de 1996, una vegada conclòs el procés selectiu.

Cosa que fem pública en compliment del que preceptua l'article 23 del Reial Decret 2223/1984, de 19 de desembre.

Finestrat, 18 de juliol de 1996.- L'alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO [96/5571]

La Alcaldía-Presidencia, y en su nombre el concejal delegado de Urbanismo, con fecha 11 de julio de 1996, ha dictado un decreto por el que se resuelve:

- Someter a exposición pública por plazo de 20 días, contados desde la última publicación de este edicto, la Modificación del Estudio de Detalle del APD/12 El Palmerar de Alicante.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que el expediente podrá ser examinado en la Oficina Municipal del Plan General (calle de Jorge Juan núm. 1, 3.^a planta) y que, durante el indicado plazo, podrán presentarse alegaciones; todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, en relación con el 45.3 y 45.4, de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística.

Alicante, 12 de julio de 1996.- El alcalde, p. d., el concejal delegado de Urbanismo: José Ramón García Santos.

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

EDICTO [96/5542]

Pedro A. Hernández Mateo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrevieja, hago saber:

Que presentada una alternativa técnica de Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada y Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Casa Grande 2 del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Parcial por don Pedro Albadalejo González como apoderado de Urbanizadora Industrial de Torrevieja, SL, al amparo de lo dispuesto en los artículos 45 i 46 de la Ley 6/1994, Reguladora de la Actividad Urbanística, se somete a información pública.

La presente información pública tiene simultáneamente carácter de concurso público para la selección del urbanizador, pudiendo presentarse alternativas técnicas y alegaciones durante 20 días contados desde la publicación del edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Las proposiciones jurídico-económicas podrán presentarse durante los cinco días siguientes al vencimiento del plazo anterior. El acto de apertura de plicas se celebrará en la siguiente fecha hábil a la conclusión del plazo para presentarlas en la Secretaría Municipal.

El expediente completo estará expuesto al público durante el citado plazo en el Ayuntamiento de Torrevieja, Servicio de Urbanismo.

Torrevieja, 15 de julio de 1996.- El alcalde-presidente: Pedro A. Hernández Mateo.

AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT

INFORMACIÓN PÚBLICA [96/5664]

Se hacen públicos los nombramientos de D. Francisco Mayor Llinares, D. Manuel Álvarez Rodríguez, D. Miguel Selles Santamaría y D. Josep Albert Lloret Lloret como funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Local, de la plantilla de este ayuntamiento. El nombramiento se realiza por resolución de la alcaldía de fecha 8 de mayo de 1996, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Finestrat, 18 de julio de 1996.- El alcalde.

INFORMACION no se responsabiliza de los posibles cambios que puedan realizar las diferentes cadenas de televisión en su programación.

Canal Plus

- 08.00. Redacción. Noticias.
- 08.05. ABC World News.
- 08.30. Robinson Sucros. Dibujos animados.
- 08.55. Redacción. Noticias.
- 09.00. Lo+Plus.
- 09.52. Redacción. Noticias.
- 10.00. Cine. «Sirenas». (Codificado).
- 11.32. Cine. «Timecop, policía en el tiempo». (Codificado). Año 2004. Viajar por el tiempo es un realidad y esto ha hecho que surja una nueva casta de criminales.

- 13.00. Piezas. «El ángel de mármol». (Codi).
- 13.30. El trébol azul.
- 14.00. Los 40 principales.
- 14.30. Más deporte.
- 15.00. Redacción. Noticias.
- 15.05. Es mi vida. Teleserie.
- 16.00. Cine. «Entravista con el vampiro». (Codi). Lestat, el vampiro eterno y siempre joven, fuya a través de los años sobre un río de sangre, y cuando así lo desea, concede a sus víctimas el don de la inmortalidad.
- 18.00. Cine. «Memorias del Sur». (Codi). Mientras que otros chicos se van a un campamento de verano, al joven Fred Everett le envían a casa de sus tres tías, en Carolina del Sur.
- 19.30. Programa más o menos multiplicado o dividido (P+Xó). (Codi).

- 20.00. Avance redacción.
- 20.05. Al senador ni caso. Teleserie.
- 20.30. Lo+Plus.
- 21.30. Redacción. Noticias.
- 21.53. Contrarreloj.
- 22.00. Estrano Canal. «Second Best». (Codi). Muestra la historia de un hombre gris, un jefe de oficina soltero y cuarentón, que vive en un pueblo perdido de Gales. Cansado de la vaciedad de su existencia, decide adoptar un hijo.
- 23.43. Plaza extra. «Los niños modelos». (Codi).
- 23.55. Música. «Masters of Music Concert». (Codi).

- 05.58. Cine. «Caro Diario». (Codi).
- 03.37. Cine. «Historias del Kronen». (Codi).
- 05.10. Cine. «Exóticas». (Codi).
- 06.51. Documental. «Sexo de cine. Las letras de la censura». (Codi).

TV3

- 08.00. Una caseta al camp.
- 08.30. Mister Ed.
- 09.00. Avang Informatiu.
- 09.05. Gent del berri.
- 10.00. Veïna.
- 10.40. Matinée. «Ela tranta una edat perillosa».
- 12.05. Secrets de família.
- 12.35. La gran vall.
- 13.20. Setelencies.
- 14.00. Avang Informatiu matí.
- 14.05. Telenotícies Catalunya.
- 14.25. El medi ambient.
- 14.30. Telenotícies migdia.
- 15.10. De vacances.
- 15.15. El temps.
- 15.20. Gatacs del cor.
- 17.10. Bonson.
- 17.35. Ellery Queen.
- 18.25. Riviera.
- 18.50. El viatger del temps.
- 19.35. Carson i Carson.
- 20.25. Si l'encerto, l'entrevino.
- 21.00. Telenotícies vespre.
- 21.40. De vacances.
- 21.45. El temps.
- 21.50. Estació d'enllaç.
- 22.45. Persones humanes.
- 00.00. Dimensió desconeguda.
- 00.25. Telenotícies nit.
- 01.05. Cinema. «Moments de valor».

Canal 33

- 07.55. Carta d'ajust.
- 08.05. Club Super 3.
- 08.05. L'elefanteta Nellie.
- 08.10. Pingu.
- 08.15. Sylvan.
- 08.45. Doraemon.
- 09.00. Història de Catalunya.
- 09.15. Serenquer.
- 09.40. Els Bobobobs.
- 10.10. Dommal.
- 10.35. Mask.
- 11.05. Daniel, el trapella.
- 11.15. El món d'en Beakman.
- 11.40. Sputnik.
- 13.45. Bola de Drac 2.
- 14.50. Renma.
- 15.15. L'Artista.
- 16.05. La supervivència al nord.
- 16.20. La morsa de l'Atlàntic.
- 17.25. Club Super 3.
- 19.30. Helena, quina canyal
- 20.00. Tot l'esport.
- 20.30. Motor a fons.
- 21.00. Lotto 6/49.
- 21.10. Hora extra.
- 22.00. Noticias 33.
- 22.15. Clàssica de cine. «El libro de las selvas».
- 00.00. Sputnik.
- 02.15. Fi d'emissió.

«Moulin Rouge» y «Tomates verdes fritos»

ANTONIO DOPAZO
La joven casada

La 2 10.00 h.
Director: Mario Camus. Intérpretes: Ornella Muti, Pedro del Corral, Mark Edwards. 109 minutos. Color. España. 1973.
En la interesante pero irregular filmografía de Mario Camus no es esta una película a destacar. Es un intento de adentrarse en los problemas íntimos de una pareja en crisis. Esforzada labor de Ornella Muti.

Moulin Rouge
Canal 9 10.03 h.

Director: John Huston. Intérpretes: José Ferrer, Zsa Zsa Gabor, Katharine Hepburn. 115 minutos. Color. Inglés. 1952. Es una biografía del célebre pintor Toulouse-Lautrec pero su verdadero interés reside en la excelente descripción del ambiente parisino que rodeó la vida del artista en el Montmartre del siglo XIX.

Abuso a un menor
Canal 9 16.02 h.

Director: Linda Olin. Intérpretes: Jill Clayburgh, Brad Davis, Gary Frank. 86 minutos. Color. USA. 1990. Su mayor interés reside en el hecho de estar basado en el libro de un periodista, Jan Hollingsworth, que se inspiró en hechos reales y que incluso transcribió páginas del juicio a que dieron lugar. Es una historia de malos tratos a niños que interpretan los esposos Jill Clayburgh y el malogrado Brad Davis en el papel de abogados de Laurie y Joe Braga, que fueron dejados en una guardería y sufrieron las consecuencias de una mujer desaparecida.

Un pequeño romance
La 2 17.16 h.

Director: George Roy Hill. Intérpretes: Laurence Olivier, Diane Lane, Thelma Houston. 108 minutos. Color. USA. 1978. En otras manos la cosa podría haber sido insostenible, pero Roy Hill pudo controlar el filme y hasta convertirlo a veces en un relato delicioso. Laurence Olivier colabora en esta empresa, que fracasó comercialmente en España, con notoria efectividad.

Second Best

Canal Plus 22.00 h.

Director: Chris Menace. Intérpretes: William Hurt, Chloë Sevigny, Keith Allen, Francesca Sciaglia. 102 minutos. Color. Estados Unidos. 1994. Fue Premio Especial del Jurado en San Sebastián y es un filme con imperfecciones pero a defender que se acerca a partir de la novela de David Cook a dos seres marginados que inician una difícil convivencia en común.

Tomates verdes fritos
Canal 9 22.02 h.

Director: John Avnet. Intérpretes: Kathy Bates, Jessica Tandy. 124 minutos. Color. USA. 1992. Una de las grandes sorpresas del año 92 en las pantallas. Un espléndido melodrama, tanto más sorprendente cuanto es el primer largometraje del productor Jan Avnet como realizador, basado en la novela de Annie Flag. Un relato sobre la amistad, el amor y la muerte que fue nominada a dos oscars —al mejor guión y a la interpretación de Jessica Tandy— y que acaba haciendo miel en el espectador.

El libro de la selva
Canal 33 22.15 h.

Director: Zoltan Korda. Intérpretes: Setu, Joseph Callio, John Qualen. 105 minutos. Color. USA. 1942. Sólido relato de aventuras, inspirado en la célebre novela de Rudyard Kipling, que apenas ha perdido magia y encanto con los años, en torno a la prodigiosa aventura del joven Mowgli, un niño que fue arrebatao en la selva a sus padres por un tigre cuando sólo contaba dos años y criado por lobos.

Rosa Rosae

Antena 3 22.30 h.

Director: Fernando Colomo. Intérpretes: Ana Belén, María Baranco, Juanjo Puigcorbá. 91 minutos. Color. España. 1992. No desentona en la obra de Colomo y es una comedia desigual pero aceptable que destaca por la espléndida labor de las dos protagonistas.

Granujas a todo ritmo

TVE 1 22.60 h.

Director: John Landis. Intérpretes: Joe Belushi, Dan Aykroyd, Kathleen Turner. 133 minutos. Color. USA. 1989. Brillante, frenética y prestigiosa comedia con ingredientes del musical que cimentó el renombre de John Landis y el de su pareja protagonista el prematuramente desaparecido John Belushi y Dan Aykroyd.

Juan Nadio

Canal 9 01.02 h.

Director: Frank Capra. Intérpretes: Gary Cooper, Barbara Stanwyck, Edward Arnold. 125 minutos. Blanco y negro. USA. 1941. El cine de Capra en su expresión más genuina. Aunque es probable que no llegue a la altura de «Qué bello es vivir» o «Sucedió una noche», esta es una de sus películas más conocidas y representativas y tiene las constantes de su obra, la crítica a determinados aspectos de la sociedad y ese tono sentimental y optimista final.

Moments de valor

TV3 01.05 h.

Director: Robert Montgomery. Intérpretes: James Cagney, Donna Woodley, Ward Costello. 115 minutos. Blanco y negro. USA. 1953. La biografía del almirante norteamericano William F. Halsey, que desempeñó un papel decisivo en la Segunda Guerra Mundial. Hollywood se planteó como un homenaje, pero sin desear un mínimo de rigor, patente en el tono casi documental que adquieren algunas secuencias.

Las crueles

La 2 02.05 h.

Director: Vicente Aranda. Intérpretes: Cassino, Carlos Estrada. 105 minutos. Color. España. 1989. El primer filme de retieve de Vicente Aranda, que utilizaba como argumento un cuento de Gonzalo Suárez, «Bailando para Parker» para urdir un «thriller» muy estimable que representó a España en el Festival de San Sebastián con su título original, «El cadáver exquisito».

REBAJAS MUEBLES VENTURA
C/ FOGLIETTI, 34
(Frente Iglesia Denia) • ALICANTE

EL RODABALLO
Chulet-Restaurante
MENU DIARIO
Ensalada Rodaballo,
Caldero de Pescado,
Arroz con...
3.000 Ptas. + IVA
Hechuras: Carnes y Parrilladas.
CTRA. BENINADRELL, 52
Tel. 9840322 • EL CAMPELLO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTE
EDICCIÓN
La Alcaldía-Presidencia, y en su nombre, el Concejal Delegado de Urbanismo, con fecha 11 de julio de 1996, ha dictado un Decreto por el que resuelve:
— Someter a exposición pública por plazo de veintidós días contados desde la última publicación de esta Edición, la Modificación del Plan de Detalles del APD712 El Palmeral de Alicante.
La que se publica para general conocimiento, significando que el expediente podrá ser examinado en la Oficina municipal del Plan General (Calle Jorge Juan, nº 1-3ª planta) y que, de acuerdo al indicado plan, podrá presentarse alegaciones: todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, en relación con el 43.3 y 4 de la Ley 7/1994, de 13 de noviembre de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística.
Alicante, 12 de julio de 1996
AL SEÑOR ALCAIDE DEL CONCEJO DE URBANISMO
C/da del Ramón Sanjaume
AL SEÑOR ALCAIDE DEL CONCEJO DE URBANISMO
C/da del Ramón Sanjaume

EL COBRADOR DEL FRAC
COBRO DE MOROSOS
(96) 514 16 13

Y también...

Es hora una vida perillosa	10.40 h.	TV3	Director: Joseph McGrath. Intérpretes: Dudley Moore, Eddie Foy Jr., Susy Randall. 90 minutos. Color. Britania. 1965.	Endébil vehículo para Dudley Moore, que se vio inmerso en los mágicos de una comedia escasamente divertida. Tuvo escasa aceptación en su día.
Tiempos ocultos	15.40 h.	Antena 3	Director: Jean YVES. Intérpretes: Mery Foster, Fawcett Foster. 80 minutos. Color. USA. 1982.	Se hartó de vivir en TV tantas historias semejantes que da la impresión de que ya se ha visto. Es el «chiller» de rigor, bello para la pequeña pantalla.
Locos por los chicos	23.35 h.	Tele 5	Director: Peter Marx. Intérpretes: Charles Haysman, Robert Beaton. 92 minutos. Color. USA. 1981.	La inevitable comedia playboy norteamericana de serie «tra», que ha circulado por los videoclubs españoles, sazonada con alguna nota de ingenuo erotismo.
Crechura	02.00 h.	Antena 3	Director: William Malone. Intérpretes: Steve Forster, Wendy Schaal, Lynn Ward. 87 minutos. Color. USA. 1985.	Cine festivo de serie «tra» que no vimos en España y que constituye una excelente secuela de «Años». Su virtud es resaltar.
Scorpio	02.10 h.	Tele 5	Director: Michael Winner. Intérpretes: Burt Lancaster, Alan Delon, Paul Scofield, John Cullum. 119 minutos. Color. USA. 1972.	Una nueva interpretación en los asuntos sucios e infames de la CIA. Tiene su mayor fuerza en la labor de Burt Lancaster.
Veneno	05.25 h.	Antena 3	Director: Peter Ruggard. Intérpretes: Klaus Kinski, Neal William, Oliver Reed, Sarah Miles. 98 minutos. Color. Britania.	Se desaprovechó su reparto de evidente categoría en un empeño frustrado que naufraga entre el terror, la angustia y el espanto.

Residencial Lolindo **¡Otro estilo de vida!**
VIVIENDAS Excepcionales en el Centro de San Vicente.
Con una MEMORIA DE CALIDADES ÚNICA:
Cocina completa equipada con electrodomésticos,
servidores de diseño, carpintería de roble,
boilers hidromasaje...
— Hipotecas desde 25 años.
PRECIOS DE VIVIENDAS INFERIORES AL
MODELO V.P.O. PARA SAN VICENTE
Promueve:
C/ Mayor, 98 Bajo-SAN VICENTE. 566 87 77 **PROMUOVE** **¿ALGUIEN DA MAS?**

LORENZO PLAZA ARRIMADAS, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

4

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis, cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

"19.- MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 1 (APD/12, EL PALMERAL): APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta de la Modificación Puntual del Estudio de Detalle del APD/12 El Palmeral -Alicante- promovido por la mercantil El Palmeral de Alicante, representada por D. Juan Carlos Santamaría Gil-Delgado.

Mediante un decreto de fecha 11 de julio de 1.996, se resolvió someter a exposición pública dicho Estudio de Detalle. Al respecto se insertaron edictos en el periódico Información de 17 de Julio, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº 2.809, de 14 de agosto, y en el Tablón de Edictos Municipal.

Durante el referido plazo no se presentó alegación alguna.

Procede, por tanto, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para lo que es competente el Pleno Municipal, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, a tenor de lo dispuesto en los artículo 52.2. de la Ley 6/1.994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, en relación con el 47. 3 i) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda, por unanimidad y con veintiséis votos a favor, con lo que se cumple el requisito exigido de la mayoría absoluta legal:

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle del APD/12 El Palmeral de Alicante.

Segundo.- Remitir una copia diligenciada del Proyecto a la Consellería competente en Urbanismo.

✓ Tercero.- Publicar un Edicto al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios Municipal."

Para que conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Alicante, a siete de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Vº Bº
El Alcalde,

Fdo.: Luis Díaz Alperi



Luciano

Dicho proyecto desarrolla el planeamiento previamente aprobado (PGOU y su modificación sobre trazado provisional de la línea férrea, y Plan Parcial La Condomina), tiene asimismo el Proyecto de Trazado autorizado por la Dirección General de Transportes de la C.O.P.U.T. y cuenta con declaración de impacto ambiental favorable.

El Proyecto fue sometido a exposición pública por decreto de la Concejalía de Urbanismo de fecha 28 de marzo de 1.996, insertándose anuncios al respecto en el periódico Información de 30 de marzo de 1996 y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 24 de abril. Se practicaron asimismo comunicaciones individuales a los titulares afectados.

Durante el Indicado periodo expositivo, se han presentado las siguientes alegaciones:

1. D. Jorge García Bernia, en representación de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, señala la necesidad de prever todos los cruces con el ferrocarril a distinto nivel.

2. Dña. Pilar Iborra Gomis, se opone a la excesiva anchura de la franja del trazado prevista en el proyecto, y alega la incompetencia del Ayuntamiento para la aprobación del mismo, la falta de evaluación de impacto ambiental y la inconveniencia de supeditar la aprobación del proyecto a la del Plan Parcial "La Condomina".

3. Dña. Amalia Alonso Amat, en nombre de la Colla Ecologista D'Alacant, demanda un estudio global de toda la línea férrea y crítica el trazado previsto por no tener en cuenta las potencialidades del trenet, debidamente reconvertido, como línea de transporte moderna.

Por la mercantil promotora del proyecto se emitió informe sobre las alegaciones mencionadas. Respecto a la primera de ellas, dice que las observaciones contenidas en la misma se tuvieron en cuenta al redactar el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 1 del Plan Parcial La Condomina. Por lo que se refiere a la segunda alegación, expresa el informe de Hansa Urbana, S.A., que la Generalitat Valenciana ha emitido informe favorable al proyecto, que el estudio de impacto ambiental se presentó junto con el Plan Parcial La Condomina y que el trazado del proyecto se ajusta al establecido en el Plan General. Por último, con referencia a la tercera alegación, se obvia una contestación al fondo de la misma, al aludirse en el informe a que se trata de unas consideraciones generales de política de transportes, y afirmar que no se ha incumplido el planeamiento vigente.

Los Servicios Técnicos Municipales han emitido asimismo informe sobre los aspectos técnicos reflejados en las alegaciones presentadas, expresando, respecto a la necesidad de previsión de pasos a distinto nivel, que se contemplan en el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial La Condomina y, respecto a la anchura del trazado proyectado, que refleja las previsiones del planeamiento urbanístico en vigor y las indicaciones requeridas por la Dirección General de Transportes de la C.O.P.U.T.

En relación con los reparos impuestos al proyecto previamente a su exposición al público, informan los Servicios Técnicos Municipales que, en el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 1 del Plan Parcial "La Condomina", se contempla la subsanación de los mismos, lo que tendrá lugar si las obras que afectan a la infraestructura ferroviaria se ejecutan previa o simultáneamente a la puesta en servicio de ésta.

Procede, por tanto, la aprobación del proyecto, lo que es competencia de la Comisión de Gobierno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 y disposición adicional tercera de la Ley 6/1.994 de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, en relación con el decreto de la Alcaldía de 5 de octubre de 1.995, de delegación de competencias.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, la Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Construcción del Desvío de la línea férrea Alicante-Denia, entre los puntos kilométricos 3'941 y 6'707, en el término municipal de Alicante.

Segundo.- Remitir copia diligenciada del proyecto al Servicio Territorial de Urbanismo de la C.O.P.U.T., para su constancia.

Tercero.- Una vez realizada dicha remisión, insertar un edicto alusivo a este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 A de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la

Actividad Urbanística, significando que contra el referido acto, que es definitivo en la vía administrativa y pone fin a la misma, puede interponerse, en el plazo de dos meses, contado a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En el supuesto de que se desee interponer el indicado recurso contencioso-administrativo, se está obligado a comunicar dicha intención, antes de que se interponga realmente, al órgano que dictó el acto impugnado.

Alicante, 30 de octubre de 1996

El Concejal Delegado de Urbanismo, José Ramón García Santos. El Oficial Mayor, Carlos Arteaga Castaño.

31283

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1996, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle del APD/12, El Palmeral de Alicante.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 A de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, significando que, contra el referido acto, que es definitivo en vía administrativa y pone fin a la misma, puede interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso Contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En el supuesto de que se desee interponer el indicado recurso contencioso-administrativo, se está obligado a comunicar dicha intención, al órgano que dictó el acto impugnado, antes de que se interponga realmente.

Alicante, 11 de octubre de 1996.

El Concejal de Urbanismo, José Ramón García Santos. El Oficial Mayor, Carlos Arteaga Castaño.

31284

AYUNTAMIENTO DE BENIARBEIG

EDICTO

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1.996 aprobó los Estatutos del Consejo Agrario Municipal de Beniarbeig.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por un término de treinta días contados desde el día siguiente al de la publicación de los Estatutos en el B.O.P. para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Caso de no presentarse ninguna se entenderán definitivamente aprobados.

REGLAMENTO DEL CONSEJO AGRARIO MUNICIPAL DE BENIARBEIG

El Ayuntamiento de Beniarbeig, en uso de la potestad de autoorganización que le confieren las normas vigentes y especialmente el art. 130 y siguientes del R.O.F., y de acuerdo con la Ley 5/95 de Consejos Agrarios Municipales de la Generalitat Valenciana, acuerda el establecimiento del Consejo Municipal Agrario de Beniarbeig, que se regirá por los siguientes normas:

Artículo 1º. NATURALEZA

1. El Consejo Agrario Municipal de Beniarbeig, se configura como un órgano complementario de este Ayuntamiento, cuya finalidad será la de canalizar la participación de los agricultores y demás ciudadanos relacionados con el sector agrario, y de las organizaciones agrarias de trabajadores y de profesionales agrarios, en los asuntos municipales que puedan afectarles en cuanto tales.

La Guardia Civil da por muertos a los dos alpinistas desaparecidos

J. PARRILLA

Una cuerda y una mochila fue todo lo que encontraron en el día de ayer los equipos de rescate de la Guardia Civil que buscan a los dos montañeros valencianos desaparecidos el pasado sábado en el Parque Nacional de Ordesa. Aunque el montañero de Novelda, Carlos Lacruz Lacruz, los acompañó todo el día y señaló el sitio donde les vio por última vez, los dos jóvenes siguen sin aparecer y ya se les ha dado definitivamente por muertos, algo que todo el mundo comprendió desde el primer momento pero que, al menos los familiares, se resistían a aceptar.

En las tareas de rescate de ayer sólo participaron efectivos de la Guardia Civil que fueron subidos a la zona del Collado de Astazu por un helicóptero del cuerpo. En primera instancia, Carlos Lacruz, no reconoció el sitio debido a la nieve, pero a la hora de recorrer a pie el lugar localizó el punto donde mantuvo la conversación con los jóvenes valencianos y le dijeron que estaban heridos en la cabeza y en una pierna.

A partir de ahí, se empezó a rastrear el lugar y se encontró la cuerda que estaban utilizando en la escalada. Luego, más abajo, encontraron una mochila y un «zorro» (suéter de montaña) sobre ella.

Según relató el especialista de la Guardia Civil, el también valenciano José Herminio, el compañero que los localizó gritó «aquí están, aquí están», a lo que el resto del grupo respondió acudiendo a ese punto con todo el material de rescate. «La mochila se veía muy poco, estaba cubierta por la nieve, así que pensamos que estarían debajo. Empezamos a pinchar con los bastones y no tocamos los cadáveres, por lo que empezamos a cavar para sacar la mochila. La sacamos y allí no estaban los cuerpos», relató.

Todo parece indicar que los dos montañeros hicieron una subida, quizá hasta Monte Perdido, de 3.355 metros, y en mitad del camino dejaron una de las dos mochilas y el zorro, ya que ese día y subiendo por esa ruta debían tener calor. Una vez coronado el pico, volvieron a la base y en la bajada fueron sorprendidos por la tempestad de nieve.

La Policía baraja que se trate de cadáveres utilizados en Medicina

Hallan restos humanos en un solar del Cabo de las Huertas

La Policía Nacional de Alicante encontró ayer en un solar de El Cabo de las Huertas restos de huesos humanos. Una llamada de un vecino de la zona alertó a los agentes que, tras verificar los hechos, avisaron al juez de guardia y

al médico forense. Al parecer se trata de huesos de las costillas y de una o varias piernas, algunos de los cuales estaban barnizados por lo que se baraja la hipótesis de que sean los utilizados para su estudio en Medicina.

REDACCION

La llamada de un vecino de la zona del Cabo de las Huertas que había acudido al solar a última hora de la tarde a tirar la basura alertó a los agentes. Una patrulla de la Brigada de Policía Científica se desplazó hasta el lugar, un solar utilizado para tirar los escombros de la calle Mujol, junto a la urbanización Faro Azul.

Una vez personados en el lugar, los agentes comprobaron que se trataba de restos de huesos humanos. Al parecer, según la primera impresión, pertenecientes a las costillas y a una o varias piernas.

El hecho de que algunos de los huesos aparecieran barnizados hace barajar una primera hipótesis de que se trate de los utilizados en la facultad de Medicina para realizar los estu-

dios, según manifestaron fuentes policiales que habían estado presentes en la investigación llevada a cabo en la tarde de ayer.

Al lugar de los hechos se trasladaron el juez de guardia y el médico forense. El juez ordenó el traslado de los restos hallados al Tanatorio donde posiblemente hoy se realizará el estudio para determinar la época de la que son y más detalles acerca de su procedencia.

ROBOS. Por otra parte, la Policía ha detenido en Alicante a tres personas como presuntos autores de varios robos. El primero de ellos, A.G.T., de 18 años, fue detenido como el presunto autor de un robo en el interior de un vehículo y en una inmobiliaria de la Avenida

Santander. Según la policía le constan 15 detenciones anteriores por delitos similares.

El otro joven detenido es M. S., de 21 años. Los agentes le detuvieron cuando fue sorprendido bajo de una mesa de un restaurante en el que previamente había entrado rompiendo la puerta de madera. Anteriormente había sido detenido en 36 ocasiones, la mayoría de las veces por delitos contra la propiedad.

Por último, M. A. T., de 35 años, fue sorprendido por los agentes en el interior de una furgoneta Nissan estacionada en la calle Padra Espiá, que previamente había forzado, cuando pretendía apoderarse de los objetos que se encontraban en su interior. Al detenido le constan otras 39 detenciones anteriores.

La droga estaba escondida en medio centenar de fardos distribuidos por toda la embarcación

La Policía detiene a cinco personas y se incauta de 1.600 kilos de hachis en Valencia

AGENCIAS Valencia

Una operación conjunta entre el Cuerpo Nacional de Policía y el Servicio de Vigilancia Aduanera acabó el pasado martes con la incautación de 1.600 kilos de hachis y la detención de cinco personas -dos españoles y tres marroquíes- que viajaban en un barco frente a las costas de Oliva (Valencia).

Según la Policía, con esta operación se ha podido desarticular una importante red de traficantes de hachis que, según todos los indicios, había podido estar introduciendo importantes cantidades de esta droga en la costa levantina y en las islas Baleares.

No se descarta que exista un extensión de esta red en las costas italianas. La droga estaba es-

condida en un barco tipo «Llud Mallorquín» llamado «Fora Mandos» de unos trece metros de eslora. Tras la confirmación de que la droga podría viajar en ese barco, se montó un dispositivo especial con aviones y patrulleras para abordarlo inmediatamente, antes de que sus tripulantes de percataran de la presencia policial y se deshicieran de la mercancía.

La droga estaba distribuida por todo el espacio habitable del barco en 58 fardos clásicos escondidos en el motor, en el cuarto de aseo y otras partes de la embarcación. La embarcación, capturada hacia las nueve de la noche de ayer, ha sido trasladada al puerto de Valencia donde funcionarios de Estupefacientes se han hecho

cargo de las actuaciones. Los detenidos son: Miguel S.B., de 34 años; Abdeslam K., de 36; Rachid N., de 25; Rachid Z., de 25, y Mohamed S., de 29 años. La droga y los detenidos permanecen en la Jefatura Superior de Policía de Valencia, a donde se han trasladado dos agentes de la Policía de Mallorca para los interrogatorios.

La investigación comenzó hace unos seis meses y fue llevada a cabo por la Policía de Mallorca, con la colaboración de la Brigada de Estupefacientes de Valencia, que avisó al Servicio de Vigilancia Aduanera cuando consideró que era el momento adecuado para realizar la intervención y le dio indicaciones para que realizara el abordaje.

Detenido por intentar cambiar en Elche cheques de gasoil robados en Monforte

M. ALARCON

La Policía Local de Elche localizó en la tarde del sábado a una persona que intentaba canjear cheques de gasoil por valor de 112.000 pesetas, según los datos facilitados por la Jefatura. Al parecer, esta persona intentó cambiar cheques de suministro en la gasolinera del Camino de Castilla, tras lo que se trasladó a otra estación de servicio donde fue localizado. Según la Policía, esta persona indicó a los agentes que tenía intención de canjear los citados cheques con el fin de obtener dinero en metálico para la adquisición de droga.

Según los datos facilitados por la Policía, los citados cheques podrían proceder de un almacén de la localidad de Monforte del Cid, donde la noche anterior había habido un robo y los autores se habían apropiado de unos cheques de las mismas características. Además, según la Policía, esta persona reside en la citada localidad.

EN BREVE

◆ Cuatro muertos en choque de turismos en Cáceres

Al menos cuatro personas han muerto al colisionar dos turismos en el kilómetro 14 de la N-523, entre Badajoz y Cáceres, en el término municipal de esta última población. El accidente se produjo ayer a las siete de la tarde y a última hora se realizaban los labores de identificación de los cadáveres, algunos de los cuales ha quedado calcinados al incendiarse uno de los turismos.

◆ Detienen a otro implicado en la red de Murcia

La Guardia Civil de Murcia ha detenido a un vecino de Almería como presunto implicado en una red de tráfico de estupefacientes parcialmente desmantelada en los últimos días con la detención de siete personas y la localización de un laboratorio para la fabricación de drogas de diseño. La detención de Antonio G.A., de 25 años, eleva a ocho el número de detenidos en esta operación.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1996, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle del APD/12, El Palmeral de Alicante».

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88.1 A de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, significando que, contra el referido acto, que es definitivo en vía administrativa y pone fin a la misma, puede interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso Contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

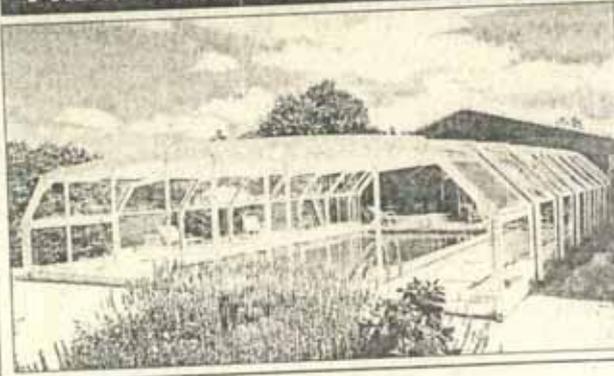
En el supuesto de que se desee interponer el indicado recurso contencioso-administrativo, se está obligado a comunicar dicha intención, al órgano que dictó el acto impugnado, antes de que se interponga realmente.

Alicante, 11 de octubre de 1996.
El Alcalde, P.D. E. CHEVALER DE URBANO,
José Ramón García Serrín,
El Secretario General, P.D. E. DROSA MORA,
Cecilia Antequa Castro

EUREKA
ESPAÑA

Cubiertas telescópicas de Piscinas EL BAÑO TODO EL AÑO

PRESENTE EN LA FERIA DE MUESTRAS FIRAMACO 1996



JEAN DESJOYRUX

Ctra. Nacional 332, Km 115
Tel. y Fax: 96/594 08 00
Móvil: 908 76 76 76
03550 SAN JUAN
(Alicante)

OF. CENTRAL
ALICANTE
Avenida Condomina, 22
LAS BRISAS 3 E
03016 - ALICANTE
Tel.: 96 515 57 74
Fax: 96 526 63 33

SOLICITUD DE INFORMACION

Nombre _____
Dirección _____
Localidad _____
Teléfono _____